

OFICINA DE CONTROL INTERNO – PROCESO EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

Los artículos 209 y 269 de la Constitución Política determinan que todas las entidades del Estado deben contar con un Sistema de Control Interno; a su vez, estos artículos son desarrollados por la Ley 87 de 1993, la cual refiere el establecimiento de normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado. Posteriormente, el Decreto 1599 de 2005 modificado por el Decreto 943 de 2014, adoptó el Modelo Estándar de Control Interno para todas las entidades de que habla la Ley 87 de 1993; este Modelo promovió la adopción de un enfoque de operación por procesos y se definió con el propósito de que las entidades del Estado mejoraran su desempeño institucional a través del fortalecimiento de los mecanismos de control y los procesos de evaluación que realizan las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces en las entidades públicas.

El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, integró en un solo Sistema de Gestión los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, previstos en las Leyes 489 de 1998 y 872 de 2003, respectivamente, el cual deberá articularse con el Sistema de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998.

Es así como, el Decreto 1499 de 2017, reglamenta el alcance del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno, de modo tal, que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control al interior de los organismos y entidades del Estado y para su funcionamiento, adopta la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

Articuladamente, el Decreto 648 de 2017 regula la organización de las Oficinas de Control Interno, su rol y actualiza lo relativo al Comité de Coordinación de Control Interno en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional frente a las nuevas tendencias internacionales en materia de auditoría interna.

Frente al ordenamiento legal, mediante Resoluciones No. 3144 y 3145 de 2017, el Instituto crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y deroga y ajusta el Comité de Coordinación de Control Interno, respectivamente.

Adicionalmente, la Resolución 3146 de 2017, adopta el Estatuto de Auditoría Interna que define el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la actividad de Auditoría Interna en el Instituto

1. Objetivo del proceso:

Evaluar de forma autónoma, objetiva e independiente el funcionamiento del Sistema de Gestión Integrado del IDEAM para el cumplimiento de los objetivos y metas, a través de la realización de auditorías, seguimientos y verificaciones a las diferentes áreas, procesos, planes y/o proyectos, formulando recomendaciones para contribuir al mejoramiento continuo y al fortalecimiento institucional.

2. Resultados Gestión de la Oficina de Control Interno 2013-2018

En el desarrollo de las actividades/roles asignados a la Oficina de Control Interno durante el período objeto de este informe, se puede evidenciar que la entidad ha logrado unos niveles importantes de madurez frente al Sistema de Control Interno y Control Interno Contable de “Avanzado”; destacando aspectos como: la definición de mecanismos frente a la lucha contra la corrupción, el establecimiento de mecanismos de información y comunicación con la ciudadanía, Fortalecimiento de las acciones de participación ciudadana, definición procedimental de los Acuerdos de Gestión con los Gerentes Públicos del Instituto, caracterización de los servidores públicos del Instituto, mejora en la Racionalización de trámites del Instituto en el SUIT y Portal Estado Colombiano, entre otros aspectos.

Es importante anotar, que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1712 de 2014, los informes de auditoría correspondientes a las vigencias 2014, 2015, 2016, 2017 y primer semestre de 2018, se encuentran publicados en la página web del Instituto, link Ley de Transparencia/Informes de Gestión: <http://xurl.es/wtnou>

2.1. Evaluación Sistema de Control Interno

2.2.

COMPENDIO MEDICIÓN SCI

No.	AÑO	VALORACIÓN %
1	2013	56,65
2	2014	84,15
3	2015	91,7
4	2016	89,57
5*	2017	80,6

* Medición Furag II

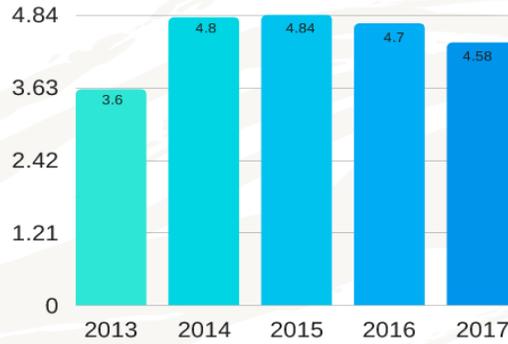


Fortalezas

- Alto compromiso de la Alta Dirección, encaminado al fortalecimiento y sostenibilidad del sistema, brindando herramientas y recursos para su operación.
- Implementación de mecanismos de comunicación e interacción con la ciudadanía; de transparencia con la definición del Código de Ética, políticas de Buen Gobierno para la Administración del Instituto, de Integridad y Transparencia, Comunicación de Información, de Calidad, frente a la Comunidad, responsabilidad frente al medio ambiente, de riesgos, entre otras.
- Cumplimiento de la ley 1712 de 2014, con la publicación en página web del link de Transparencia e Información, relacionada con la gestión del Instituto para el fácil y oportuno acceso por parte de la ciudadanía.

2.3. Evaluación Control Interno Contable

COMPENDIO MEDICIÓN SCI CONTABLE



COMPARATIVO CONTROL INTERNO CONTABLE

No.	AÑO	VALORACIÓN %
1	2013	3,60
2	2014	4,80
3	2015	4,84
4	2016	4,70
5	2017	4,58

Algunas fortalezas evidenciadas son:

- Mejoras en la definición de procedimientos y controles.
- Definición de riesgos de gestión y corrupción.
- Implementación de normas internacionales.
- Diseño de controles para el manejo de las conciliaciones bancarias.
- Elaboración y presentación oportuna de los estados financieros, informes y reportes contables, a la Contaduría General de la Nación y demás entes externos.
- Alto compromiso de la Dirección, encaminada al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Contable, facilitando los mecanismos y recursos necesarios para lograr la eficiencia y eficacia en el proceso; así como, llevar a cabo de manera oportuna la convergencia a las NIC`SP.
- Toma de correctivos basados en los informes de Control Interno para mejorar las debilidades encontradas en lo relacionado con depuración a convenios y el análisis de las diferencias presentadas por concepto de incapacidades.

2.4. Planes de Mejoramiento

A continuación, se relacionan los planes de mejoramiento producto de las auditorías del órgano de control, que han generado hallazgos para el Instituto y que han sido superados a través de la formulación, ejecución y seguimiento de los planes de mejoramiento. Actualmente, solo se encuentran en ejecución los realizados frente a las vigencias 2017 Financiera y Gobierno en Línea; Contrato Udca y Laboratorio de Calidad Ambiental.

CGR - SIAC 2010-2012	
TOTAL HALLAZGOS	9
No. ACCIONES	16
ESTADO DEL ARTE	100%
Superadas en plan de mejoramiento	

CGR - TOTA	
TOTAL HALLAZGOS	1
No. ACCIONES	5
ESTADO DEL ARTE	100%
Superadas en plan de mejoramiento	

CGR - RÍO BOGOTÁ 2013	
TOTAL HALLAZGOS	1
No. ACCIONES	4
ESTADO DEL ARTE	100%
Superadas en plan de mejoramiento	

CGR - 2011	
TOTAL HALLAZGOS	28
No. ACCIONES	33
ESTADO DEL ARTE	100%
Superadas en plan de mejoramiento	

CGR - 2014	
TOTAL HALLAZGOS	34
No. ACCIONES	101
ESTADO DEL ARTE	
	33
	100%
1*	Ejecución- * Laboratorio

CGR - 2015	
TOTAL HALLAZGOS	34
No. ACCIONES	48
ESTADO DEL ARTE	100%
Superadas en plan de mejoramiento	

CGR - UDCA* 2017	
TOTAL HALLAZGOS	1
No. ACCIONES	2
ESTADO DEL ARTE	Ejecución
* Contrato UDCA-2015	

CGR - FINANCIERA 2017	
TOTAL HALLAZGOS	12
No. ACCIONES	13
ESTADO DEL ARTE	En ejecución

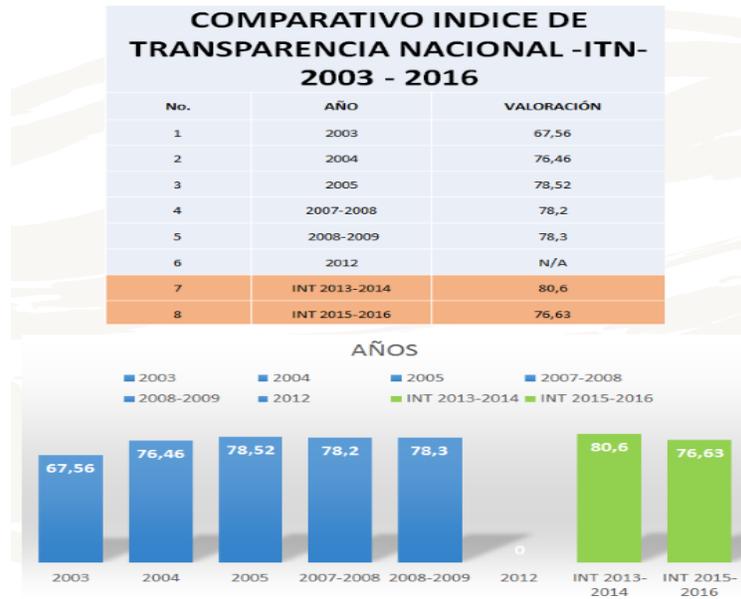
CGR - GOBIERNO EN LÍNEA 2017	
TOTAL HALLAZGOS	6
No. ACCIONES	6
ESTADO DEL ARTE	En ejecución

En lo que hace referencia a los planes producto de auditorías internas de la Oficina de Control Interno, a continuación, se registra el estado de los mismos:

Fuente	No. total de planes desde julio de 2017	No. de planes cumplidos en 100%	No. de planes vigentes para seguimiento 2º trimestre de 2018	% cumplimiento de planes
Auditorías OCI (Áreas Operativas-misionales)-vigencias 2014, 2015, 2016, 2017	12	4	8	33%
Auditorías OCI (Misionales- Plan de contingencia vigencias 2014, 2015)	11	11	0	100%
Auditorías OCI (Áreas Administrativas)- Vigencias 2014, 2015, 2016 y 2017	32	22	10	69%
Totales	55	37	18	67%

2.5. Otras mediciones

- Medición Índice de Transparencia Nacional –ITN 2003-2016 - externa



- Actuaciones Contraloría General



Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales

INFORME DE GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO 2013-2018

AUDITORÍAS REALIZADAS POR CONTRALORÍA GENERAL AL IDEAM 2013-2018

No.	TIPO AUDITORÍA	VIGENCIA	FENECIMIENTO		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	Integral	2012-2013		X	Opinión adversa/negativa - No presenta razonablemente la situación financiera. Superado Plan de Mejora.
2	Integral	2014	X		Opinión con salvedades. Si presenta razonablemente la situación financiera. Superado Plan de Mejora.
3	Integral	2015	X		Opinión sin salvedades. Si presenta razonablemente su situación financiera. Superado Plan de Mejora.
4	Integral	2016	N/A	N/A	No se realizó visita de CGR.
5	Actuación Especial Financiera 2014 - Conciliaciones bancarias.	2010, 2011, 2012	N/A	N/A	Superado Plan de Mejora.
6	Aud. Enfoque Financiero	2017	X		Opinión con salvedades. Si presenta razonablemente la situación financiera. En trámite formulación Plan de Mejora.
7	Gobierno en Línea-virtual	2017	N/A	N/A	En trámite formulación Plan de Mejora.
8	Contrato UDCA	2015	N/A	N/A	Plan Mejora en ejecución
9	SIAC	2010, 2011, 2012	N/A	N/A	Superado Plan de Mejora.
10	Especial Lago de Tota	2013	N/A	N/A	Superado Plan de Mejora.
11	Especial Río Bogotá	2010, 2012	N/A	N/A	Superado Plan de Mejora.
12	Denuncias 1-2014	2014	N/A	N/A	Superado Plan de Mejora.
13	Política Nacional Gestión del Recurso Hídrico	2010-2013	N/A	N/A	Superado Plan de Mejora.
14	Actuación Especial Fiscalización - Denuncias contratación	2012, 2013, 2014	N/A	N/A	Superado Plan de Mejora.
15	Desempeño: Política de Gestión Ambiental Urbana	2014-2017	N/A	N/A	No se generaron hallazgos, no requiere plan mejora.
16	ADPRC-AG-CE Caficultura		N/A	N/A	Se dio respuesta el 26 de abril de 2018, radicado 20181020001221.
17	Ind-contrato 177-2016 - Sinchi	2016	N/A	N/A	Se realizó visita el 2 de mayo de 2018 y se levantó acta. El 25 de mayo de 2018, se recibió comunicación 2018EE0064209 (radicado CGR) informando archivo de la indagación preliminar IP-2016-175.
18	Estrategías regionales	2015-2018	N/A	N/A	El 17, 26 y 27 de abril/2018, se respondió el requerimiento del 9 de abril de 2018.
19	Indicadores Minas y Energía		N/A	N/A	Respuesta dada mediante comunicación 20183000001521 del 15-06-2018.
20	Minería Cesar		N/A	N/A	Mediante comunicación 20186010013611 del 25 de mayo de 2018, se dio respuesta al requerimiento del 22 de mayo/18.
21	Visita calidad del aire		N/A	N/A	Se atendió visita el 23 de mayo de 2018 por parte de la Subdirección de Estudios Ambientales.
22	Hidroituando 2018		N/A	N/A	Se realizó reunión con el Señor Director el 4 de junio de 2018.

Evolución resultados proceso de Auditoría Integral de CGR



2.6. Plan Anticorrupción y de Atención a Ciudadanos – Informes Pormenorizados – Derechos de Autor – EKOGUI – Evaluación por Dependencias

En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, Ley 909 de 2004, Decreto 2052 de 2014 y demás normas legales vigentes, la Entidad ha formulado y publicado para cada vigencia, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y sobre el cual, la Oficina de Control Interno realiza de manera periódica los respectivos seguimientos; que igualmente, se encuentran publicados en la página web del Instituto. Así mismo, frente a los Informes Pormenorizados, Derechos de Autor, Procesos Litigiosos – EKOGUI y Evaluación por Dependencias, estos se realizan y se publican en la página web, de acuerdo con la periodicidad exigida por la norma.

2.7. Trabajo Sectorial:

En cumplimiento de los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y lo estipulado en el decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno del Instituto, ha participado activamente en los Encuentros Sectoriales, convocados por la Oficina de Control Interno del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de analizar aspectos relacionados con las competencias de estas Oficinas, retroalimentar sobre buenas prácticas y tomar decisiones conjuntas y sectoriales sobre los roles que se deben asumir, permitiendo igualmente el fortalecimiento de las competencias de los Jefe de Control Interno Sectoriales.

2.8. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

En cumplimiento de las normas legales vigentes sobre la creación y funcionamiento del Comité y con el permanente compromiso de la Alta Dirección y demás miembros del Comité, en cada vigencia se ha realizado el citado Comité; espacio este, que tiene como fin, dar a conocer los resultados de la ejecución del Plan de Auditoría para que se tomen las respectivas decisiones y/o ajustes del caso frente al Sistema de Control Interno; así mismo, es la instancia que aprueba los planes de auditoría de gestión y calidad a ejecutar en cada vigencia.

Es importante anotar que la Oficina de Control Interno, en su rol de evaluación y seguimiento, asesoría – acompañamiento y fomento de la cultura de prevención, ha generado actividades que permiten apoyar la mejora y organización de los procesos; entre los que se puede mencionar: Atención al Ciudadano, Almacén e Inventarios, Talento Humano, entre otros.

Así mismo, al interior del proceso de Evaluación y Mejoramiento Continuo, se han implementado instrumentos para la actividad de Auditoría Interna, tales como: Código de Ética del Auditor, Estatuto de Auditoría, Carta de Representación y el Plan Anual de Auditoría Interna, como herramientas que comuniquen las directrices que definen el marco dentro del cual se desarrollaran las actividades de la Oficina de Control Interno.

Algunos resultados alcanzados dentro del proceso:

- Contar con el apoyo permanente de la Alta Dirección, tanto frente al Sistema de Control Interno, como de la Oficina.
- Se han fortalecido las relaciones con los funcionarios de la Áreas Operativas, en pro de la mejora de los procesos que allí se desarrollan y de la asesoría.
- El acompañamiento permanente y seguimiento a planes de mejoramiento de procesos como: Atención al Ciudadano, Almacén e Inventarios, entre otros, ha permitido contar con resultados positivos en la gestión. El impacto generado, se encuentra reflejado en las oportunidades de mejora formuladas y que han sido efectivas en su ejecución.
- Fortalecer el proceso de monitoreo a los planes de mejoramiento, por parte de los responsables.
- Con la asignación de recursos por parte de la Alta Dirección, durante la vigencia 2016, se logró la vinculación de un Auditor - Ingeniero de Sistemas, con el fin de realizar auditoría y seguimiento al proceso de Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones. Así mismo, en algunos períodos, se ha podido contar con un auditor misional, para lograr mayor alcance en las auditorías a los procesos misionales.

Se pueden considerar como metas:

- Fortalecer las actividades de liderazgo estratégico desde la Oficina de Control Interno a fin de lograr un mayor empoderamiento de los funcionarios frente al Sistema de Control Interno y la gestión institucional.
- Contar con auditores misionales idóneos, para lograr un mayor alcance de auditorías a los procesos misionales.
- Continuar con el apoyo permanente de la Alta Dirección frente al Sistema y la Oficina de Control Interno.
- Fortalecer el conocimiento, implementación y sostenibilidad de la Tercera Línea de Defensa definida en el Modelo de Planeación y Gestión.
- Continuar apoyando la sostenibilidad del Sistema de Control Interno.



Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales

INFORME DE GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO 2013-2018